

202

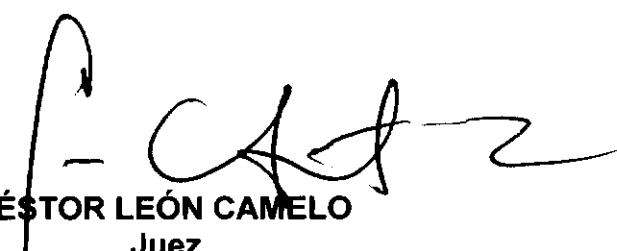
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 26 MAY 2023

Proceso N° 2018-00494

1. Incorpórese al expediente el oficio Nro. 656-2023 remitido por el Juzgado 13 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá (fl. 198), a través del cual solicita remitir los procesos ejecutivos que se adelanten en contra de **ANDREA CAROLINA CLAROS ZÁRATE**.
2. Al respecto de la solicitud anterior, se informa al Juzgado 13 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá que en este despacho cursa el proceso No. 2018-00494 promovido en contra de los demandados **ANDREA CAROLINA CLAROS ZÁRATE** y **JORGE HUMBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, en el cual se siguió la ejecución únicamente respecto de este último, teniendo en cuenta el proceso de liquidación que se adelanta en contra de la señora **CLAROS ZÁRATE** ante ese despacho, por lo que se remitirá copia del expediente para los fines a que haya lugar. Por secretaría, oficiese y remítase por el medio más expedito las copias señaladas.
3. Atendiendo a las solicitudes elevadas por la parte demandante, por secretaría dese cumplimiento al numeral quinto de la parte resolutive del auto calendarado el 21 de octubre de 2022 (fl. 181) y el numeral 2 del auto de fecha 3 de marzo de 2023 (fl. 194), con el fin que se efectúe el secuestro de las cuotas partes de los bienes inmuebles de propiedad de **JORGE HUMBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, allí señalados. Líbrese el despacho comisorio con los insertos del caso, y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 034

Fecha 29 MAY 2023

Secretario(a)

